



# 120 DÍAS DE LA LIBERALIZACIÓN DE LA PAE:

## ¿Qué ha sucedido en Honduras desde entonces?

*Organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres en Honduras denunciamos que, pese a la firma del Decreto Ejecutivo N° 75-2023 en marzo, que aprobó el uso y comercialización de la pastilla anticonceptiva de emergencia, no existe un acceso de la PAE en el sistema sanitario público, ni en las farmacias y donde se encuentran, se comercializa sin registro sanitario.*

A la fecha, tenemos cuatro meses desde que la Presidenta de Honduras, Xiomara Castro levantó la prohibición. Las hondureñas siguen enfrentando barreras para acceder a las Pastillas de Anticoncepción de Emergencias (PAE).

Y aunque la decisión de la mandataria fue **“un histórico hecho de justicia, es necesario que se garantice que la píldora esté disponible para todas las que la necesiten”** como manifiesta Jinna Rosales, vocera del Grupo Estratégico por la PAE, GEPAE, una plataforma que aglutina distintas organizaciones que impulsan la liberación de la PAE y ahora el acceso al anticonceptivo de emergencia en el país.

**Hoy en ningún servicio de salud se garantiza el acceso LIBRE de la PAE por lo cual se violan los derechos** a la igualdad, la dignidad, la autonomía, la información, la integridad física y el respeto a la vida privada, junto con el más alto estándar posible de salud, incluida la salud sexual y reproductiva de las hondureñas.

**“La igualdad en la salud reproductiva incluye el acceso, sin discriminación, a anticonceptivos de emergencia económicamente accesibles y de calidad” complementó Jinna Rosales.** Hoy, ante la falta de una cadena de distribución legal, muchas mujeres, especialmente jóvenes, quedan expuestas a los elevados costos del mercado clandestino; a peligrosas falsificaciones y uso incorrecto de la píldora por falta de información.

La PAE impide el embarazo al evitar o retrasar la ovulación y, de acuerdo con la OMS, **su principio activo no interrumpe un embarazo** establecido ni daña un embrión en desarrollo.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), hasta marzo de 2022 el índice de embarazos en adolescentes era del 23%, la tasa más alta de Centroamérica y más del doble del promedio mundial, según el Informe de Población Mundial de la ONU por lo que la falta del acceso pone en riesgo la salud y el futuro de cientos de miles de hondureñas en edad reproductiva.

**“Hacemos un llamado urgente al gobierno porque hoy van 120 días, 2880 horas desde la firma del acuerdo y las hondureñas no podemos materializar el derecho a cuidar nuestro futuro”** afirma Jinna Rosales.

**Por eso el GEPAE lanza una campaña nacional “Tenemos derecho a cuidar nuestro futuro” para informar a la población hondureña sobre el derecho de las personas al acceso libre y seguro a la PAE y fortalecer la comprensión sobre su uso, efectos y acceso en el país.**

Un paso concreto que piden las activistas es que el ministro de salud solicite a la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) y la autorización necesaria para la adquisición y distribución de un producto en los servicios de salud.

Esta autorización se basa en una evaluación exhaustiva de la evidencia que respalda la calidad, eficacia y seguridad del producto. **“Es decir, la PAE se comercializa y se usa sin ningún control de calidad, lo cual representa un riesgo en la calidad del tratamiento hormonal para las hondureñas”** señalan.

Conocé más en [www.yodecidomifuturo.org](http://www.yodecidomifuturo.org)